

Acompaña los siguientes documentos:

- Resguardo constitución fianza provisional.
  - Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.
  - Carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite su posesión.
  - Memoria comprensiva de sus referencias.
  - .....
- (Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 24 de enero de 1976.  
El Alcalde.—1.032-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un colector de desagüe de aguas residuales de la Florida y Casaquemada.**

**Objeto:** Concurso de construcción de un colector de desagüe de aguas residuales de la Florida y Casaquemada.

**Tipo:** 61.936.427 pesetas

**Plazos:** Siete meses para la ejecución y cinco años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

**Garantías:** Provisional, 389.683 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condicio-

nes y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción del colector de desagüe de las aguas residuales de la Florida y Casaquemada, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 9 de febrero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.046-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un edificio para la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Hortaleza.**

**Objeto:** Concurso de obras de construcción de un edificio para la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Hortaleza.

**Tipo:** 28.278.712 pesetas.

**Plazos:** Diez meses para la ejecución y doce meses de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

**Garantías:** Provisional, 221.394 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de un edificio para la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Hortaleza, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 12 de febrero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.047-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### BARCELONA

Por el presente se notifica a don Carlos Eduardo Pérez Llana, cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyo último domicilio conocido fue en Monte Orsa, 16, Barcelona, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 23/76, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «Peugeot», matrícula 1-B-5689, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 26 de enero de 1976.—El Administrador.—739-E.

##### VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra el desconocido propietario del vehículo «Opel Kadett», número de bastidor 210731712, entregado por la casa fabricante el 7 de diciembre de 1955 a la casa «GM France, S. A.», por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, le ha sido impuesta una sanción de mil pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta

Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso en los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo de prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por los interesados cualquier cantidad que quede en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial».

Valencia, 20 de enero de 1976.—El Administrador.—765-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### CACERES

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito en efectos, expedido por la Caja General de Depósitos, con fecha 12 de febrero de 1972, con número de registro 3676, correspondiente al depósito constituido por don José Martínez Navas, a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres, para responder de las obras de abastecimiento de aguas, red de distribución y alcantarilla-

do de Belvis de Monroy y barrio de las Casas, por 311.000 pesetas nominales en amortizable 4 por 100 de 1971.

Se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse lo presente en esta Delegación de Hacienda de Cáceres, de la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que no se entregue el importe de dicho depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto legal, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de fecha 19 de noviembre de 1929.

Cáceres, 21 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—623-E.

##### MURCIA

#### Sucursal de la Caja General de Depósitos

Relación de depósitos necesarios, sin interés, que por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución, sin que por los interesados se haya efectuado gestión alguna para su cobro, y que transcurrido un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia sin que se efectúe reclamación alguna, se ingresarán en el Tesoro. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos y Circular de 24 de julio de 1970 que desarrolla la Orden ministerial de 9 de enero del mismo año.

Número entrada	Número registro	Depositante	Importe	Fecha constitución
99	330	Víctor Knos Fresnas	1.000	27- 9-1950
93	428	José Piñera Moreno	1.000	11-10-1950
429	729	Juan Martínez López	2.000	3-11-1950
5	999	Francisco Orenes Triviño	1.000	1-12-1950
161	1.157	Sebastián Llamas Campoy	1.000	17-12-1950
306	1.264	Díaz y Compañía	2.000	29-12-1950
51	49	Francisco Laveda Molina	1.000	4- 1-1951
180	176	Juan Porra Romero	2.000	12- 1-1951
378	363	Aurora Anguita Galán	1.000	26- 1-1951
97	471	Juan Hernández Serafin y Pedro Bernabé Martínez	1.000	12- 2-1951
128	496	José Jiménez Esparza	1.000	16- 2-1951
173	537	Juan Antonio Martínez Monreal	1.000	23- 2-1951
25	694	Fernando Navarro Navarro	3.000	5- 5-1951
32	1.020	Antonio Buitrago Espinosa	2.000	18- 9-1951
38	1.025	Joaquín Martínez Cava	1.000	19- 9-1951
56	1.089	Alfonso Melgarejo López	2.000	16-10-1951
37	30	Pedro Miras Tudela	1.000	18- 1-1952
33	93	Alejandra Gómez Romero	1.000	11- 2-1952
118	242	Lázaro Ibáñez Martínez	1.000	22- 4-1952
35	288	Ángel Fernández Piqueras	1.000	12- 5-1952
57	447	Pascual Conesa Soler	1.000	23- 7-1952
74	516	José María Tormos Sáez	1.000	29- 8-1952
96	525	Francisca Muñoz Paredes	600	15-10-1953
20	18	Secretario Tribunal Provincial de Contrabando	644	16- 1-1954
33	28	Secretario Juzgado Municipal número 1	621	20- 1-1954
33	46	Recaudador Hacienda Zona de Mula	508,80	15- 2-1954
36	49	El mismo	2.164,60	15- 2-1954
18	82	Juan Gómez Jiménez de Cisneros	6.390	9- 3-1954
23	83	Secretario Juzgado Primera Instancia número 2	714,60	11- 3-1954
47	101	Juan Gómez Jiménez de Cisneros	5.108	23- 3-1954
16	151	Diego Rocamora Tristán	1.000	6- 4-1954
17	152	Pedro García Ribera	1.000	6- 4-1954
21	155	Sec. Juzgado Municipal número 1 de Murcia	6.749	9- 4-1954
88	200	Ramón Aliaga Ballester	1.078	27- 4-1954
5	246	Gabriel Marín Lorenzo	711	3- 6-1954
26	260	Sec. Tribunal Contrabando y Defraudación	10.401,69	10- 6-1954
50	274	Antonio Rabadán Armero	3.327,43	21- 6-1954
1	281	Recaudador Hacienda Zona de Lorca	76.250	1- 7-1954
33	299	Elisardo Limia Pérez	5.000	14- 7-1954
36	302	Sec. Juzgado Primera Instancia número 2 de Murcia	1.224,40	14- 7-1954
38	303	Manuel Lozano Camacho	1.028	15- 7-1954
42	304	Adela López López	2.500	17- 7-1954
60	314	Sec. Juzgado Primera Instancia número 2 de Murcia	2.600	29- 7-1954
43	337	José Serrano Guarinos	15.000	25- 8-1954
45	339	El mismo	2.152,20	25- 8-1954
82	403	Cajero Pagador Conf. Hidrográfica Segura	1.183,40	28- 9-1954
90	407	Banco Hispano Americano	4.462,25	30- 9-1954
40	437 bis	Cajero Pagador Jef. Obras Públicas Murcia	11.817,54	11-10-1954
58	448	Sec. Juz. Municipal número 2 de Murcia	1.825	18-10-1954
30	488	Enrique Romero Gil	1.356,52	12-11-1954
53	506	Pegama, S. A.	4.574	22-11-1954
83	530	Andrés Lucías Viudas	1.250	27-11-1954
95	540	Sec. Juzgado Municipal número 1 de Murcia	515,60	30-11-1954
4	544	José Martínez Leal	1.000	1-12-1954
73	577	Juan Gómez Jiménez de Cisneros	7.297,15	24-12-1954
83	584	José León Romero	874,08	29-12-1954
4	591	Fulgencio Navarro Collado	3.000	4- 1-1955
95	659	Unión Española de Explosivos	4.139,65	1- 2-1955
156	707	Sec. Juzgado Municipal número 1	1.650	17- 2-1955
248	774	Sec. Tribunal Contrabando y Defraudación	12.366,30	10- 3-1955
265	789	José Serrano Guarinos	3.127,45	16- 3-1955
272	796	Francisco Aliaga Osete	6.276	16- 3-1955
285	809	Depositario Pagador de Hacienda	3.408,30	16- 3-1955
286	810	El mismo	8.201,32	17- 3-1955
287	811	El mismo	2.313,64	17- 3-1955
288	812	El mismo	582,67	17- 3-1955
289	813	El mismo	3.069	17- 3-1955
367	864	Francisca Ibáñez Maestre	10.000	18- 4-1955
417	905	Pedro Lencina Baños	700	25- 4-1955
461	949	Alberto Serrano Guarinos	560	25- 4-1955
479	963	José Serrano Guarinos	2.084,90	29- 4-1955
496	971	José María Moreno Gonzalo	2.100,15	7- 5-1955
508	978	Fulgencio Alemán Nicolás	2.000	10- 5-1955
607	1.023	Julia Gómez Yelo	756	10- 6-1955
646	1.043	Ramón Almela Sánchez	600	25- 6-1955
679	1.058	Juan Ruiz Ruiz	2.824,91	8- 7-1955
683	1.059	Fulgencio Navarro Collado	1.000	11- 7-1955
685	1.060	Luis González Vicen	2.450	12- 7-1955
789	1.094	José López Martínez	19.708,10	19- 8-1955
804	1.102	José Serrano Guarinos	3.127,35	25- 8-1955
871	1.138	Francisco López Abellada	7.234,82	8- 9-1955
878	1.141	Aguilar García Rubio	2.330,35	12- 9-1955
909	1.159	Pegama, S. A.	4.384	20- 9-1955
914	1.162	Francisco Valero Villegas	5.424,57	21- 9-1955
920	1.164	José María Moreno Gonzalo	637	23- 9-1955
935	1.168	Sec. Juzgado Instrucción número 2 de Murcia	29.000	30- 9-1955
938	1.171	Mariano Guillén Vidal	968,21	30- 9-1955
1.028	1.221	Carmen Pérez Miralles	1.250	28-10-1955
1.042	1.228	Vda. de José Templado	5.619,85	31-10-1955
1.075	1.254	Alfonso Aguilera Aguilera	512,79	8-11-1955
1.119	1.285	Antonio Zarauz Cacha	990	19-11-1955
1.134	1.294	Fernando Viñeglas Ibarra	900	24-11-1955
1.157	1.302	Luis Hernández Guzmán	556,12	29-11-1955

Número entrada	Número registro	Depositante	Importe	Fecha constitución
1.172	1.311 bis	Sec. Juzgado Municipal número 1 de Murcia	1.000	5-12-1955
1.224	1.346	Juan Ruiz Ruiz	1.652,93	20-12-1955
1.235	1.348	S. A. Molinos del Segura	904,30	24-12-1955
1.248	1.356	Hidroeléctrica Española, S. A.	796,15	29-12-1955
1.249	1.357	Eduardo Cifuentes Biedma	714,44	29-12-1955
1.257	1.362	Banco Hispano Americano de Murcia	7.359,30	31-12-1955

Murcia, 2 de enero de 1976.—El Tesorero de Hacienda.—102-E.

### Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

#### FIGUERAS

Don Jorge Masgrau Figueras, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Figueras, provincia de Gerona,

Hago saber: Que en esta recaudación se instruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda por el concepto de Rentas del Capital, por los importes y contra el deudor que al final se relaciona.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y Regla 55-5 de su instrucción, les requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en los respectivos expedientes que se les siguen en esta recaudación, advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin comparecer por sí o por persona que les represente, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento ejecutivo, parándoles el perjuicio a que haya lugar

y efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el citado artículo.

Al propio tiempo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento General de Recaudación, el Tesorero de Hacienda de esta provincia dictó providencia de apremio en los recibos de apremio que se citarán, declarando las deudas incursas en el recargo del 20 por 100 y disponiendo se proceda ejecutivamente contra el deudor, por lo que se le requiere de pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias, en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose en otro caso el embargo de sus bienes; de no hallarse conforme con la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda de Gerona, podrán presentar recurso de reposición administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Gerona, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con el bien entendido de que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento.

Figueras, 15 de diciembre de 1975.—El Recaudador.—168-E.

#### Relación que se cita

Deudores	Número recibo	Importe
Union Wohnungsbaugesellschaften mit Beschränkter Haftung & C. O. Auslandsbesitz Kommanditgesellschaft	415	2.138.400
Erste Beteiligungs-Kommanditgesellschaft	416	8.314.100
Los mismos		

### Tribunales de Contrabando

#### BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Alvarez Clemente, así como el de sus padres, don Francisco Alvarez y doña Rosa Clemente, cuyos domicilios exactos se desconocen, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de diciembre de 1975, al conocer del expediente número 222 y 223 de 1974, acumulados, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de menor y mínima cuantía, comprendidas en el número 3.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de grifa.

2.º Declarar responsable de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a María Concepción Alvarez y Fernández y a Francisco Alvarez Clemente.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Francisco Alvarez Clemente, multa de 7.600 pesetas, y a María Concepción Alvarez y Fernández, multa de 460 pesetas, equivalentes la 1.ª al límite mínimo del grado inferior y la 2.ª al duplo del valor del género.

5.º Declarar la irresponsabilidad de Jorge Bolinche y absolver a los demás inculcados en este expediente.

6.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

7.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas

de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 23 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—783-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Abdelaziz Bouikech, nacido en Tánger en 1952 y domiciliado en Tánger, en Mabrouka, rue 10, número 40, inculcado en el expediente número 20/76, instruido por aprehensión de grifa, mercancía valorada en 3.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 25 de febrero de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 5 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.057-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Henriques Mendes de Oliveiras y Mario Fernando Macau de Miranda Torrinha, súbditos portugueses, cuyos domicilios se desconocen, inculcados en el expediente número 18/76, instruido por aprehensión de grifa, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 25 de febrero de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 5 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.058-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a quienes puedan ser propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, vista la valoración fijada a cada uno de ellos, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Expediente 535/75. — Automóvil «Ford Taunus», sin matrícula, valorado en 45.000 pesetas.

Expediente 564/75. — Automóvil «Ford 17 M Super», sin matrícula, valorado en 25.100 pesetas.

Expediente 582/75.—Automóvil «Alfa Romeo», sin matrícula, valorado en 25.100 pesetas.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 25 de febrero de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando.

Barcelona, 5 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.059-E.

#### LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Mora Cassany, con último domicilio conocido en Andorra, calle del Puy, número 8, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 25 de febrero de 1976, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 11/76, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, dej que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 5 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.080-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don José María Aitán dos Santos, Alfonso Naranjo Quiles y Félix Ferreira da Silva, cuyos últimos domicilios eran desconocidos, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada, para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), por Marcial Sáez Martín, contra el fallo dictado por este Tribunal, en su sesión de fecha 29 de octubre de 1975, al conocer del expediente 91/74, por aprehensión de tabaco, se comunica a ustedes, como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—696-E.

#### MÁLAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Felipe Fernando Macía, cuyo último domicilio conocido era en Nueva Andalucía, C/ 18 B, número 82, Marbella (Málaga), inculpa-do en el expediente número 17/76, instruido por aprehensión de 2.700 kilogramos de hachís y descubrimiento de 6.300 kilogramos, mercancía valorada en 90.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las once horas del día 23 de febrero de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Málaga, 5 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.085-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### CORDOBA

Anteproyecto de autopista del Sur A-4. Tramo: Bailén-Montoro

Aprobado técnicamente, con fecha 10 de noviembre de 1975, el anteproyecto citado, que afecta a los términos municipales de Montoro y Villa del Río, en esta provincia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 5.º de la resolución aprobatoria, se somete a información pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley de Carreteras, de 19 de diciembre de 1974, a fin de que, en el plazo de treinta días, se puedan presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras (avenida de los Mozárabes, número 1), en donde queda expuesto el anteproyecto, las reclamaciones u observaciones que, por parte de los particulares u Organismos oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Córdoba, 21 de enero de 1976.—El Ingeniero Jefe.—582-E.

#### TOLEDO

Habiendo sido solicitada, por don Marcelino Escudero del Prado la permuta de un terreno, situado en el punto kilométrico 81 de la CN-403, de Toledo a Valladolid por Avila, margen derecha, y para notificación a los expropiados o causahabientes, dándoles opción al derecho de reversión que les concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría de esta Jefatura Provincial de Carreteras.

Toledo, 22 de enero de 1976.—El Ingeniero Jefe, Enrique Prieto Carrasco.—704-E.

## Confederaciones Hidrográficas

#### TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del embalse de Navalcán, en el río Guayrba (Toledo), segunda fase, zona afectada por el embalse en el término municipal de Parrillas (Toledo)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiaciones Forzosas de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Alcázar», remitiéndose un ejemplar del mismo al Ayuntamiento de Parrillas (Toledo) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 10 de diciembre de 1975.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—9.308-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Clase de cultivo	Superficie expropiada en hectáreas
102	Mariano Rodríguez Gómez	Arroyones	29	37-38-39	Cereal 3.ª, encinar 2.ª	1,4000
103	Eduardo Gómez Gómez	Arroyones	29	36	Cereal 3.ª, encinar 2.ª	0,1148
104	Inocencia Díaz Gómez	Arroyones	29	35	Cereal 3.ª, encinar 2.ª	0,1500
105	Sagrario Bravo Gómez	Arroyones	29	34	Cereal 3.ª, encinar 2.ª	0,0875
106	Libia Rodríguez Gómez	Arroyones	29	33	Cereal 3.ª, encinar 2.ª	0,1437
107	Eduardo Gómez Gómez	Arroyones	28	32	Encinar 1.ª	0,1562
108	Manuel Bravo Gómez	Arroyones	28	31	Encinar 1.ª	0,0323
109	Inocencia Díaz Gómez	Arroyones	28	30	Encinar 1.ª	0,0345
110	María Bravo Gómez	Arroyones	28	29	Encinar 1.ª	0,0324
111	Libia Rodríguez Gómez	Arroyones	28	28	Encinar 1.ª	0,0389

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**BARCELONA**

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/26.497/75.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:  
Proyecto de estación transformadora número 7.159, «José Esteve Almirall» en el término municipal de Molins de Rey, provincia de Barcelona, para la estación de servicio situada en la autopista A-II, punto kilométrico 8,613.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 72.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.167-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 34.166/75/A.T.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:  
Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.872 («Atlanta, S. A.»), y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 133 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 551.968 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.150-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 35.554/75/A.T.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:  
Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.081 («Muñoz y Alvarez de Castro»), y su estación transformadora, en el término municipal de Santa Coloma, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 770 metros, de los cuales, 290 metros son aéreos y 480 metros son subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 743.500 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.128-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/39.293/75. S-1.200.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 2.319 «Pasaje Víctor Pradera», en término municipal de Manresa.

Características: 297 metros de cable eléctrico, subterráneo, a 25 KV., un circuito, unipolar seco de campo radial aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 315 KVA. de potencia, tipo Piraleno.

Presupuesto: 1.105.677 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—154-D.

**HUESCA**

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Proyecto de línea eléctrica aérea y estación transformadora «Lascorz», para finca de don Francisco Delgado Castán, en término municipal de Fonç.

Características: Línea de 25 KV. de tensión, circuito trifásico, y 0,141 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-aceiro de 43,1 milímetros cuadrados de sección y un apoyo de maderas; estación transformadora de 30 KVA. de potencia y relación de transformación de 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 209.912 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de enero de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—1.223-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Proyecto de línea eléctrica aérea y estación transformadora «Gravilladora», para estación clasificadora de áridos, en término municipal de Graus.

Características: Línea de 25 KV. de tensión, circuito trifásico y 0,031 kilómetros de longitud, conductores de 43,1 milímetros cuadrados de sección de aluminio-acero, sin apoyos intermedios; estación transformadora de 160 KVA. de potencia y relación de transformación 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 383.188 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de enero de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—1.222-C.

#### NAVARRA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 66 KV., con las características principales que se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer: Lodosa.

c) Finalidad: Suministro de energía a subestación de Lodosa, proximidades del cruce de las carreteras de Lodosa a Mendavia y Lodosa a Estella.

d) Características: Línea a 66 KV., de 559 metros de longitud, derivando de la línea Calahorra-Logroño, apoyo número 99, y finalizando en la subestación citada.

e) Presupuesto: 883.911,40 pesetas.

f) Procedencia de materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erlaokieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 14 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraza.—121-D.

#### PALENCIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.», con domicilio en Palencia, avenida General Goded, número 31.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En la subestación de Osorno, y final en Abia de las Torres.

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica en Abia de las Torres.

Características: Línea eléctrica, con origen en la subestación de Osorno y final en Abia de las Torres; longitud, 5.294 metros; tensión, 12 KV.; capacidad de transporte, 1.000 KVA. Centro de transformación de 50 KVA. a 12.000/380-220 V., red de distribución en baja tensión a 380/220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.100.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 23 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.—217-D.

#### PONTEVEDRA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T. y un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», expediente AT. 143/75.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo existente en la línea de M. T., a la altura del punto kilométrico 18,6 de la carretera Marín-Bueu-Cangas, hasta el centro de transformación que se proyecta en C. Alonso, de Bueu.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la fábrica de conservas Alonso.

Características principales: La línea será a 10/20 KV., de 30 metros de longitud, con una potencia a transportar de 250 KVA. Un transformador de 250 KVA., relación de transformación 20.000/10.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 717.858 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 3 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré. 60-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T. y un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», expediente AT. 144/75.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 62 de la línea de M. T. Villalonga-Cambados hasta el centro de transformación que se proyecta en Morouzos (Meaño).

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona de Morouzos.

Características principales: La línea será a 10 KV., de 553 metros de longitud y una potencia a transportar de 50 KVA. Un

transformador de 50 KVA., relación de transformación 20.000/10.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 501.147 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 3 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré. 61-D.

#### SANTANDER

##### Sección de Energía

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número: 162-6.

Peticionario: «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Santander y Santa Cruz de Bezana.

Finalidad de la instalación: Enlazar las subestaciones de Las Llamas y Corbán y alimentar por el circuito I los centros de transformación de los pueblos de Cueto, Monte, San Román y Peñacastillo.

Características principales: Línea aérea trifásica, doble circuito.

Origen: Subestación de Las Llamas.

Final: Subestación de Corbán.

Longitud: 7.759 metros.

Tensión: 12 KV.

Capacidad de transporte: 8.000 kW.

Apoyos: De hierro galvanizado en celosía, normalizados.

Conductor: Cable aluminio-acero LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados de sección total.

Herrajes: De acero estampado.

Aisladores: De vidrio templado, con 185 KV. de tensión de contorno bajo lluvia para cada cadena.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.117.250 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 16 de enero de 1976.—El Delegado provincial.—1.059-C.

#### SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

##### Línea eléctrica

Origen: Línea existente circunvalación de Dos Hermanas.

Final: Caseta proyectada «Urbanización Los Molinos».

Término municipal afectado: Dos Hermanas.

Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 0,287.  
Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV).  
Conductores: Cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.  
Apoyos: Metálicos galvanizados.  
Aisladores: Cadena.

#### Estación transformadora

Emplazamiento: Extramuros de Dos Hermanas «Urbanización Los Molinos».  
Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a un núcleo de viviendas de nueva construcción.  
Características principales:  
Tipo: Interior.  
Potencia: 100 KVA.  
Relación de transformación: 15.000 (20.000)/380-220 V.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 511.522 pesetas.  
Referencia: RAT. 11.905.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 2 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—1.218-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

#### Línea eléctrica

Origen: Poste de la línea existente a caseta «Crematorio».  
Final: Caseta proyectada «Irlandesa».  
Término municipal afectado: Castilleja de la Cuesta.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en kilómetros: 0,400.  
Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV).  
Conductores: Cable de aluminio de 95 milímetros cuadrados.

#### Estación transformadora

Emplazamiento: Calle General Franco, Colegio «Las Irlandesas».  
Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a dicho Colegio.  
Características principales:  
Tipo: Interior.  
Potencia: 2 transformadores de 250 KVA y 4.000 KVA., respectivamente.  
Relación de transformación: 15.000 (20.000)/398-230-133 V.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 1.039.556 pesetas.  
Referencia: RAT. 11.906.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 2 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—1.219-C.

### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.155. Línea a 25 KV. a E. T. «Colorantes II».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 15 metros, en tendido aéreo, y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 54 metros, en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Colorantes II», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea a E. T. 87.

Presupuesto: 632.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Mora la Nueva.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.176-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.156. Línea a 11 KV. a E. T. «Bell Recó», «Etsa I» y «Etsa II».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio-acero de 27,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 3.520 metros, en tendido aéreo, y de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 290 metros, en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. 388, «Bell Recó», con derivaciones a la E. T. 366, «Etsa I», y E. T. 367, «Etsa II», con una potencia de 150, 400 y 100 KVA., respectivamente.

Origen: Apoyo sin número de la línea a E. T. 221, «Cantera».

Presupuesto: 2.735.498 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vila-seca.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas persona o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.178-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.161. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.572, «Ramón Vila Omella».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 13 metros, para suministro a la E. T. número 3.572, «Ramón Vila Omella», de 1.000 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 7 de la línea a 25 KV. (2 ci.), Perafort-Renfe.

Presupuesto: 74.635 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Perafort.

Finalidad: Suministro de energía a industria.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de enero de 1976.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—1.113-C.

### ZAMORA

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Expediente: A-99/75.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Montamarta-San Cebrían de Castro.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea eléctrica a 13,2 KV. de 6.200 metros de longitud; origen en apoyo número 153 de la línea E. T. D. San Román-Pajares, propiedad de «Iberduero» y final en el apoyo número 50 junto al embalse del Esla. Apoyos de hormigón armado vibrado, aisladores Esperanza 1507, armado «nappe route», con cruceta metálica galvanizada, conductor aluminio-acero LA56.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.456.506 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 9 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero.—1.247-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de líneas eléctricas y centros de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Iberduero, S. A..

Expediente: A-66/75.

Lugar donde se van a establecer las instalaciones: Zamora.

Finalidad de las instalaciones: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica en Zamora.

Características principales: Líneas subterráneas a 13.2 KV.:

a) Desde centro de transformación «Santa Ana» (74) hasta centro de transformación «Ronda» (74-1), siendo su longitud 310 metros y sección cobre 3 por 95 milímetros cuadrados.

b) Desde centro de transformación «Ronda» (74-1) hasta el centro de transformación «Plaza de Toros» (75), siendo su longitud 180 metros y sección aluminio 3 por 150 milímetros cuadrados.

c) Desde centro de transformación «Amargura» (44) hasta centro de transformación «Cervantes» (44-1), con una longitud de 50 metros y sección cobre 3 por 95 milímetros cuadrados.

d) Desde centro de transformación «Cervantes» (44-1) hasta enlazar con cable actual a centro de transformación «Carmen» (45-1), siendo su longitud 60 metros y sección aluminio 3 por 150 milímetros cuadrados.

Centros de transformación denominados «Brasa», con transformadores de 630 kilovatios, y otro de 400 KVA. «Cervantes», con transformadores de 630 KVA, y 400 kilovatios; «Ronda», con transformador de 400 KVA., y «Churruca», con transformador de 400 KVA; relación de transformación 13.200/230-230 V. Redes de baja tensión.

Presupuesto: 9.696.711 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 14 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero.—1.246-C.

#### ZARAGOZA

*Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión (A. T. 115/75)*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a petición de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica para grupo de viviendas promocionadas por «Incotesa», junto al camino del Pílon, barrio de Miralbueno; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Tensión a 15 KV., prevista 17 KV., longitud de 173 metros, trifásica, simple circuito; derivada de la existente «Miralbueno número 1-Fundiciones San José».

Esta resolución se dicta en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 13 de enero de 1976.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—102-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Guiral Industrias Eléctricas», con domicilio en Zaragoza, calle San Andrés, 17-19, en nombre y representación de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión.

Finalidad: Tendido de una línea de alta tensión y un centro transformador para la estación de enlace «Herziano», de dicha Dirección General, en el paraje «El Hoyaz», de Savinar, término municipal de Ejea de los Caballeros.

Características: Línea aérea, trifásica, simple circuito, a 13,2 KV., de 3.300 metros de longitud, derivada de la existente de «Fensa» al poblado de Savinar. Centro de transformación tipo caseta, con acometida subterránea, provisto de transformador trifásico, de 50 KVA. a 13.200/398-230 V., con su aparellaje.

Presupuesto: 2.789.609 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 230/75.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 17 de enero de 1976.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—146-D.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Delegaciones Provinciales

#### VALENCIA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Peticionario: Don Domingo Monterde Moya.

Objeto de la petición: Cambio de nombre y ampliación molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Utiel.

Capital: 94.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura

los escritos que estimen oportuno, por triplicado, en el plazo de diez días.

Valencia, 28 de enero de 1976.—El Jefe provincial, Juan Vernet Angulo.—341-B.

#### ZAMORA

#### Instalación de una industria agraria

Peticionario: Roberto Manso Manzaneda y hermanos.

Emplazamiento: Camino del Pego, sin número, en Villabuena del Puente (Zamora).

Objeto de la instalación: Aserrio y despiece de maderas en general.

Presupuesto: 999.150 pesetas.

Se hace pública esta petición para que, cuantos se consideren afectados, puedan presentar alegaciones en esta Delegación en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zamora, 21 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Esteban Areses Gándara.—308-B.

### MINISTERIO DE COMERCIO

#### Servicio de Recursos

*Resolución por la que se publica el acuerdo recaído en el recurso de alzada interpuesto por don Florencio Prieto Rueda contra resolución de 5 de septiembre de 1975 por la que se le denegó la importación de un automóvil marca «Peugeot-504», solicitada en la licencia número 9346'914*

Por desconocerse el actual domicilio del interesado, a continuación se transcribe íntegra la resolución reseñada a efectos de notificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

«Visto el recurso de alzada interpuesto en 17 de septiembre de 1975 por don Florencio Prieto Rueda contra Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación, impuesta por resolución de fecha 5 de septiembre de 1975, por la que se denegó la importación de un automóvil marca «Peugeot-504», solicitada a través de la licencia número 9346'914;

Considerando que, objetivamente analizados, no se cumplen en el presente caso las condiciones establecidas por la Orden de 13 de julio de 1967, modificada por la de 8 de noviembre de 1974, pero al venir acompañada la petición de un certificado médico (que ya se adjuntó con la licencia presentada) y no ofrecer dudas los hechos en ella consignados, se entiende que procede autorizar la importación pretendida al estar aquellos comprendidos dentro de los supuestos previstos en el artículo 1.105 del Código Civil;

Vistas la Ley de Procedimiento Administrativo y normativa aplicables al caso.

Este Ministerio, a propuesta del Servicio de Recursos y de conformidad con el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica, ha resuelto la estimación del presente recurso.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución (artículo 14 de la Ley de 27 de julio de 1956).

Madrid, 19 de diciembre de 1975.—Firmado: P. D., Manuel Guasch.

Don Florencio Prieto Rueda, avenida de los Maristas, 4, 5.º D, Salamanca.»

Madrid, 16 de enero de 1976.—El Director del Servicio de Recursos, Justo Hernando.

## ORGANIZACION SINDICAL

## Obra Sindical del Hogar

## Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don José Rodríguez Fernández, como contratista adjudicatario de las obras de construcción del nuevo salón de actos en la Casa Sindical Comarcal de Motril (Granada), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 22 de enero de 1976.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—669-A.

Por la presente se hace público que, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publica-

ción de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Boeticher y Navarro, S. A.», como adjudicataria de las obras de instalación de ascensor en la Casa Sindical Provincial de Avila, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 23 de enero de 1976.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—705-A.

Por la presente se hace público que, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes ante la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20), contra la fianza depositada por la Empresa «Hernanz, Obras y Construcciones», en su calidad de adjudicataria de las obras de instalación de botiquín, comedor, bar y vestuario en el edificio del diario «Pueblo»,

de Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 23 de enero de 1976.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—706-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes ante la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20) contra la fianza depositada por la Empresa «C.O.Y.M.A.S.A.», en su calidad de adjudicataria de las obras de adaptación de plantas en el Sindicato Nacional de Vidrio y Cerámica, en Maldonado, número 47, Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 27 de enero de 1976.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—734-A.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

## MADRID

## Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 de diciembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Inmobiliaria Simane, S. A.», por escritura pública de fecha 1 de julio de 1975:

Quinientos mil bonos simples convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, al interés anual bruto del 10,526 por 100 con impuestos a cargo del tenedor, pagadero por semestres vencidos, a partir del día 1 de enero de 1976.

A los doce o dieciocho meses de la emisión los tenedores de bonos podrán ejercer el derecho a la conversión total de sus títulos en acciones, en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Los bonos que queden en circulación después de las oportunidades de canje, mencionadas en la escritura, se amortizarán a la par, en tres anualidades iguales, a partir de la fecha de la segunda opción de conversión.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización de los bonos no convertidos, a partir del día 1 de marzo de 1977.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 14 de enero de 1976.—El Secretario accidental, Adolfo Ruiz de Velasco y del Valle.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.710-C.

## BANCO DE ESPAÑA

## ZARAGOZA

Extraviado resguardo expedido por esta Sucursal a nombre de Fundación Benéfica «Ruiz de la Escalera», número 3.881, de pesetas nominales 79.000, en inscripciones nominativas interior 4 por 100, si dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según

determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Zaragoza, 10 de febrero de 1976.—El Secretario, J. Sainz de Varanda.—480-13.

## BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas: Números 309.523, 313.567 y 313.285, de la sucursal de Astillero; número 302.502, de la de Alcudia; número 309.814, de la de Badajoz; número 302.840, de la de Córdoba; número 301.030, de la de Espinosa de los Monteros; número 301.265, de la de Guijuelo; número 303.114, de la de Herrera de Pisuerga; número 326.468, de la de Las Palmas; números 344.088, 437.035, 322.665 y 314.852, de la de Madrid; número 302.540, de la de Miranda de Ebro; número 305.082, de la de Orense; número 300.919, de la de Plasencia; número 304.859, de la de Pontevedra; número 307.531, de la de Sahagún; número 317.933, de la de Salamanca; número 309.081, de la de San Sebastián; números 343.208, 348.004 y 348.024, de la Oficina Principal de Santander; número 301.254, de la de Santiago de Compostela; número 305.223, de la de Santoña; número 312.126, de la de Sevilla; número 321.885, de la de Torrelavega; números 313.730 y 315.148, de la de Valencia; números 326.051 y 320.644, de la de Valladolid; número 303.616, de la de Vallehermoso; número 306.390, de la de Vigo; número 319.189, de la de Zaragoza; número 302.628, de la agencia urbana número 8 de Barcelona; número 301.937, de la agencia urbana número 11 de Barcelona; número 300.909, de la agencia urbana número 16 de Barcelona; número 301.836, de la agencia urbana número 21 de Barcelona; número 300.048, de la agencia urbana número 22 de Barcelona; número 301.804, de la agencia urbana número 26 de Barcelona; número 301.088, de la agencia urbana número 33 de Barcelona; número 375.763, de la agencia urbana número 34 de Barcelona; número 302.150, de la agencia urbana número 24 de Madrid; número 303.962, de la agencia urbana número 1 de Palma de Mallorca; número 309.713, de la agencia urbana número 1 de Santander; número 302.872, de la agencia urbana número 2 de Sevilla; número 313.760, de la sucursal de Valencia; número 302.361, de la agencia urbana número 11 de Barcelona, y número 371.740, de la sucursal de Madrid.

Resguardos de valores: Números 3.533, 3.535, 3.536, 4.618, 4.619 y 4.620, de la sucursal de Avila; número 52.602, de la de Barcelona; números 243.876, 243.877, 278.109 y 282.253, de la de Madrid; números 16.335, 447.138, 522.583 y 545.676, de la sucursal principal de Santander; números 1.006.631, 1.000.830, 1.003.262, 1.305.330, 1.446.772, 1.448.717, 1.692.700, 1.780.897, 1.795.309, 1.798.171, 1.874.296, 1.923.410, 1.961.674, 1.965.250, 2.004.900, 2.055.580, 2.019.163, 2.112.257, 2.116.226, 2.142.817, 2.153.084, 2.162.831, 2.165.676, 2.185.962, 2.201.680, 2.214.465, 2.219.051, 2.250.448, 2.257.748, 2.260.409, 2.269.036, 2.287.561, 2.303.854, 2.308.086, 2.321.749, 2.323.973, 2.324.380, 2.366.816, 2.374.431, 2.379.501, 2.417.585, 2.441.137, 2.459.888, 2.464.700, 2.470.569, 2.490.869, 2.496.301, 2.540.459, 2.550.742, 2.554.886, 2.569.374, 2.573.787, 2.578.983, 2.585.852, 2.600.985, 2.601.080, 2.608.000, 2.614.614, 2.617.245, 2.643.522, 2.661.521, 2.662.150, 2.664.727, 2.679.012, 2.682.746, 2.701.475, 2.722.918, 2.745.739 y 2.759.071, de la Caja Central de Valores.

Resguardos de Imposición a Plazo Fijo correspondientes a la cuentas: Números 600.061, de la sucursal de Almería; número 622.168, de la de Astorga; número 628.880, de la de Ponferrada; número 705.100, de la oficina principal de Santander; número 620.544, de la sucursal de Santoña; número 739.007, de la de La Palma; número 620.079, de la de Selaya; números 621.258 y 621.058, de la de Vich; número 600.091, de la de Zaragoza, y número 695.040, de la agencia urbana número 22 de Barcelona.

Extracto número 696.603, de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 2 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—374-8.

## MENIR, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas y liquidadores, de 6 de diciembre de 1975, acordó liquidar esta Sociedad, siendo el balance resultante el siguiente:

Activo: Caja, 300.000 pesetas.  
Pasivo: Capital, 300.000 pesetas.

Madrid, 4 de febrero de 1976.—El Presidente.—1.383-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Balance al 31 de diciembre de 1975

3084

13 febrero 1976

B. O. del E.—Núm. 38

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja y Bancos		74.627.018.533,93	I. Capital		18.006.968.750,00
Caja y Banco de España	28.577.875.584,49		Desembolsado	15.368.116.000,00	
Bancos y Cajas de Ahorro	45.995.979.658,63		Suscrito y pendiente de desembolso		
En pesetas	43.860.843.683,01		En cartera	2.638.852.750,00	
En moneda extranjera (v. ef.)	2.135.135.975,62		II. Reservas		18.731.353.490,00
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	53.183.290,81		Estatutarias	1.152.220.936,84	
II. Cartera de efectos		231.198.234.306,80	Voluntarias	12.916.750.300,95	
Efectos de comercio hasta 90 días	193.778.838.816,92		Legal (Art. 53 Ley de O. B.)	2.298.358.339,59	
Efectos de comercio hasta 18 meses	27.673.491.186,52		Otras reservas obligatorias y especiales	2.364.023.912,62	
Efectos de comercio hasta 3 años	4.438.012.501,63		II bis. Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre		77.863.123,35
Efectos de comercio a mayor plazo	4.235.033.859,23		III. Bancos y Cajas de Ahorro		50.052.550.492,94
Efectos de comercio en moneda extranjera (v. ef.)	—		En pesetas	47.107.838.056,91	
Cupones descontados y títulos amortizados	1.072.857.942,50		En moneda extranjera (valor efectivo)	2.944.712.436,03	
III. Cartera de títulos		81.139.794.366,56	IV. Acreedores en pesetas		404.500.719.891,75
Fondos públicos	56.184.264.663,75		Cuentas corrientes a la vista	158.499.757.258,45	
Otros valores	24.955.529.702,81		Cuentas de ahorro	115.620.135.817,95	
IV. Créditos		131.233.958.969,78	Imposiciones a plazo inferior a dos años	54.884.952.964,70	
Deudores con garantía real	13.973.922.715,58		Imposiciones a dos o más años	75.515.873.850,65	
Deudores varios a la vista	25.463.962.890,33		V. Bonos de caja y obligaciones en circulación		—
Deudores a plazo	80.082.902.730,23		VI. Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)		10.279.556.939,29
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	11.713.170.643,64		VII. Efectos y demás obligaciones a pagar		4.680.017.215,04
V. Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios		63.816.754.880,20	VIII. Aceptaciones, avales y créditos documentarios		63.816.754.880,20
VI. Accionistas		—	IX. Cuentas diversas		24.424.163.546,27
VII. Acciones en cartera		2.638.852.750,00	X. Cuentas de orden		230.106.087.706,23
VIII. Mobiliario e instalaciones		624.700.678,89	XI. Pérdidas y Ganancias		993.629,24
IX. Inmuebles		2.902.625.952,97	Resultados del ejercicio		—
X. Inversión de reservas y fondos de previsión		2.395.146.406,15	Remanente de ejercicios anteriores	993.629,24	
Banco de España, cuenta corriente	—		Suma		824.677.029.664,31
En fondos públicos	849.217,87		Valores nominales (depositantes)		246.652.702.901,00
En papel de «Reserva Social»	—				
Otros valores mobiliarios	—				
En inmuebles	114.297.188,28				
En mobiliario e instalaciones	2.280.000.000,00				
En otros bienes	—				
XI. Cuentas diversas		3.993.855.112,80			
III. Cuentas de orden		230.106.087.706,23			
Suma		824.677.029.664,31			
Valores nominales (depósitos)		246.652.702.901,00			
Total		1.071.329.732.565,31	Total		1.071.329.732.565,31

Madrid, 12 de febrero de 1976.—El Subdirector general, V.-Galo Blanco.—El Vicepresidente Administrador Delegado, Pablo de Garnica Mansí.—1.728-C.

## PERFIL EN FRÍO, S. A.

## (PERFRISA)

## Tercer anuncio de fusión

En Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, celebrada el 22 de diciembre de 1975, por unanimidad fueron adoptados los acuerdos del tenor literal siguiente:

1) Ratificar íntegramente —salvo las modificaciones que seguidamente se expresan— todos los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas de 1 de enero de 1975, en cuanto se refieren a la fusión de la Sociedad con la «Compañía Asturiana de Tubos, S. A.», mediante absorción de ésta por «Perfil en Frío, S. A.».

2) De conformidad a la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 18 de diciembre de 1975, relativa al expediente de concentración de Empresas resultante de dicha fusión por absorción, quedan modificados los apartados a) y b) del acuerdo segundo de la Junta general de 1 de enero de 1975, que quedarán en la forma siguiente:

a) Aprobar la fusión de la Sociedad con «Compañía Asturiana de Tubos, Sociedad Anónima», mediante absorción de ésta y adquisición en bloque de su patrimonio por «Perfil en Frío, S. A.», que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

b) Consecuentemente, ampliar el capital social en la cifra de ciento ochenta y cuatro millones doscientas cuarenta y una mil pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de ciento ochenta y cuatro mil doscientas cuarenta y una acciones ordinarias, nominativas e iguales, de valor nominal mil pesetas cada una, numeradas correlativamente del 200.001 al 384.241, inclusive, que se emitirán para ser adjudicadas en su totalidad a los accionistas de la Sociedad absorbida «Compañía Asturiana de Tubos, S. A.», a quienes les serán adjudicadas en proporción al valor nominal de las acciones de que respectivamente son titulares en la Sociedad absorbida. Las nuevas acciones quedarán desembolsadas mediante traspaso en bloque del patrimonio de «Compañía Asturiana de Tubos, S. A.», y se considerará como prima de emisión el exceso del valor de dicho patrimonio respecto a la cifra de ciento ochenta y cuatro millones doscientas cuarenta y una mil pesetas.

3) Ratificar la delegación al Consejo de Administración de la Sociedad que la Junta general de 1 de enero de 1975 le concedió en orden a la ejecución y cumplimiento de los acuerdos de la fusión.

Pamplona, 3 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.424-C. y 3.ª 13-2-1976

COMPANÍA ASTURIANA DE TUBOS,  
SOCIEDAD ANONIMA

## (CADET)

## Tercer anuncio de fusión

En Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, celebrada el 22 de diciembre de 1975, por unanimidad, fueron adoptados los acuerdos del tenor literal siguiente:

1. Ratificar íntegramente —salvo las modificaciones que seguidamente se expresan— todos los acuerdos adoptados por la Junta general de Accionistas de 1 de enero de 1975 en cuanto se refieren a la fusión de «Compañía Asturiana de Tubos, S. A.» con «Perfil en Frío, S. A.» (Perfrisa), mediante absorción de aquella por esta última.

2. De conformidad a la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 18 de diciembre de 1975, relativa al expediente de

concentración de Empresas resultante de dicha fusión por absorción, quedan modificados los apartados a) y b) del acuerdo segundo de la Junta general de 1 de enero de 1975, que quedarán en la forma siguiente:

a) Aprobar la fusión de la Sociedad con «Perfil en Frío, S. A.», mediante su absorción por ésta, a la que se traspara en bloque el patrimonio de «Compañía Asturiana de Tubos, S. A.», que queda disuelta sin liquidación, y con subrogación por parte de «Perfil en Frío, S. A.»—Sociedad absorbente— en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, «Compañía Asturiana de Tubos, Sociedad Anónima».

b) Consecuentemente, y como contraprestación por la transmisión en bloque del patrimonio de esta Sociedad a «Perfil en Frío, S. A.», aceptar la adjudicación a los accionistas de «Compañía Asturiana de Tubos, S. A.» de las nuevas acciones que al efecto emitirá «Perfil en Frío, Sociedad Anónima», que serán ciento ochenta y cuatro mil doscientas cuarenta y una acciones ordinarias, nominativas e iguales, de valor nominal mil pesetas cada una, numeradas correlativamente del 200.001 al 384.241, inclusive, que se emitirán para ser adjudicadas en su totalidad a los accionistas de la Sociedad absorbida, «Compañía Asturiana de Tubos, Sociedad Anónima», a quienes les serán adjudicadas en proporción al valor nominal de las acciones de que, respectivamente, son titulares en la Sociedad absorbida. Las nuevas acciones quedarán desembolsadas mediante traspaso en bloque del patrimonio de «Compañía Asturiana de Tubos, S. A.», y se considerará como prima de emisión el exceso del valor de dicho patrimonio respecto a la cifra de ciento ochenta y cuatro millones doscientas cuarenta y una mil pesetas.

3. Ratificar la delegación al Consejo de Administración de la Sociedad que la Junta general de 1 de enero de 1975 le concedió en orden a la ejecución y cumplimiento de los acuerdos de la fusión.

La Felguera (Oviedo), 3 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.423-C. y 3.ª 13-2-1976

## BROOKE BOND LIEBIG ESPAÑA, S. A.

## Reducción de capital

A los efectos legales procedentes, se publica que la Junta general de accionistas de la Compañía «Brooke Bond Liebig España, S. A.», reunida con carácter de universal el día 26 de diciembre de 1975, decidió proceder a la reducción del capital social mediante la restitución en efectivo a los accionistas poseedores de las 240.000 acciones que integran el capital social, de la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas por acción, con lo que tales acciones pasarán a ser de 600 pesetas de valor nominal cada una.

Barcelona, 2 de febrero de 1976.—El Presidente, Luis Valeriano González Pérez.—1.425-C. y 3.ª 13-2-1976

## BABCOCK &amp; WILCOX ESPAÑOLA, S. A.

«Babcock & Wilcox Española, S. A.», de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de sus Estatutos, comunica el extracto del extracto de inscripción número 75.460 de una acción número 1.615.596, a favor de don Miguel Echegaray Rabinowischt, doña Lynne Fisher de Echegaray y don Miguel Alejandro Echegaray y Fisher.

Lo que se hace público para que si en el plazo de dos meses no se recibe reclamación alguna pueda ser anulado el mismo, extendiéndose un nuevo extracto de la acción anteriormente reseñada.

Bilbao, 10 de febrero de 1976.—Agustín Merino Sánchez.—1.709-C.

## CEMENTOS PEYLAND, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de la Compañía mercantil «Cementos Peyland, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social en Ribarroja, calle Transformador, 1, el próximo día 5 de marzo, a las dieciséis horas, y, en su caso, a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Unico.—Nombramiento de Director-Gerente de la Compañía, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos sociales, en sustitución del anteriormente nombrado, cuyo plazo de vigencia está caducado.

A los efectos de asistencia, representación y demás formalidades, se estará a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Ribarroja, 6 de febrero de 1976.—El Director-Gerente saliente, Salvador Peydro Sanchis.—1.693-C.

## FERQUIN, S. A.

## Cambio de domicilio social

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 86 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, esta Sociedad hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Madrid el 28 de noviembre de 1975, a la que asistió la totalidad del capital desembolsado, se acordó trasladar por unanimidad su domicilio social desde su sede anterior en Madrid, Ferraz, 50, a su actual sede también en Madrid, Antonio Maura, 18, modificándose asimismo en este sentido el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Gimeno Guinot.—1.727-C.

## ANDALUZA DE CERAMICAS, S. A.

## Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, situado en Madrid, calle de Antonio Maura, 18, a las dieciséis treinta horas del día 4 de marzo próximo, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 5 de marzo, en segunda convocatoria, si procediera, de acuerdo con el siguiente

## Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1975 y asimismo propuesta de aplicación de Resultados de dicho ejercicio.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1975.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Madrid, 12 de febrero de 1976.—El Consejo de Administración.—1.730-C.

## ANDALUZA DE CERAMICAS, S. A.

## Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, situado en Madrid, ca-

lle de Antonio Maura, 18, a las diecisiete treinta horas del día 4 de marzo próximo, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 5 de marzo, en segunda convocatoria, si procediera, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Ampliación de capital social de la Compañía.
2. Emisión de obligaciones convertibles en acciones.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Madrid, 12 de febrero de 1976.—El Consejo de Administración.—1.729-C.

FAMARGA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, en sesión de 23 de diciembre de 1974, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con aprobación del balance final que a continuación se indica:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos .....	400.337
Efectos a cobrar .....	1.501.186
Pérdidas y Ganancias .....	98.477
Total Activo .....	2.000.000
Pasivo:	
Capital .....	2.000.000
Total Pasivo .....	2.000.000

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 168 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de diciembre de 1974.—Por delegación de la Junta general de accionistas, Juan Tubella.—379-D.

CANTALAR, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de socios que tendrá lugar en el domicilio social de esta Compañía, calle Isidoro de la Cierva, número 10, Murcia, para el día 5 de marzo de 1976, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, el día 6 del mismo mes y a la misma hora en el indicado domicilio.

Los asuntos a tratar en el orden del día son los siguientes:

1.º Exposición por el Consejo de Administración de las acciones llevadas a cabo durante el ejercicio 1975.

2.º Examen de la situación económica de la Sociedad.

3.º Propuesta de soluciones legales conducentes a la liquidación y disolución de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 25 de enero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—477-4.

HOTELERA EL CARMEN, S. A.

MADRID

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 57, el día 2 de marzo, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria y, si procediere, a la misma hora y lugar el día 3, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1975.

3.º Destino que ha de darse a los resultados del ejercicio.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1 de octubre de 1975 al 30 de septiembre de 1976.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de febrero de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidoro Díaz de Bustamante y Díaz.—1.681-C.

INDUSTRIA DEL FRIO AUXILIAR  
CONSERVERA, S. A.

(INFRISA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en los locales de la Sociedad, en Bermeo, el día 12 de marzo de 1976, a las once horas, en primera convocatoria, o, en el mismo lugar y a la misma hora, el día siguiente, 13, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1975.

Segundo.—Designación de los señores accionistas censores de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Bermeo, 6 de febrero de 1976.—El Consejo de Administración.—373-D.

MEBUNIK, S. A.

Convocatoria a Junta general  
extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 5 de marzo de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio que a continuación se indica: Barroeta Aldamar, número 4, departamento 27, Bilbao.

En caso de no reunirse quórum suficiente la Junta se celebrará en el mismo lugar y hora en el día siguiente, 6 de marzo de 1976.

El orden del día será el siguiente:

1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos.

2.º Ruegos y preguntas

Bilbao, 9 de febrero de 1976.—El Presidente.—1.688-C.

LUJAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Génova, número 1, el próximo día 5 de marzo, a las diecinueve horas, en primera citación, y, el siguiente día hábil, a la misma hora, si procediere, en segunda para conocer y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1975 y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1976.

3.º Propositiones generales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos sociales y para poder tomar parte en la Junta general convocada, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, con cinco días de antelación a la fecha señalada, en el domicilio social.

El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la gestión social, con el informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, durante los quince días anteriores a la fecha de celebración de la Junta general que se convoca.

Sevilla, 2 de febrero de 1976.—El Consejero Secretario, José Luis Aguilera Cornejo.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Blázquez Fernández.—1.407-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Tratagar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratagar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rec de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).